



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 23 SEP 2015

VISTO la Nota N° 28721/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la ampliación de la Planta Funcional del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande, asignando cargos y sesenta (60) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910-, todos Interinos, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de reforzar la estructura de recursos humanos que el citado Instituto ostenta a la fecha, permitiendo garantizar el normal funcionamiento operativo, administrativo y académico, ello en razón de la implementación de nuevas ofertas educativas en el presente Ciclo Lectivo, lo que devino en el acrecentamiento de matrícula de alumnos y del plantel de docentes.

Que las horas cátedra serán destinadas a la Coordinación de Prácticas de estudiantes de los Profesorados de la Educación Secundaria en los Colegios Públicos de Nivel Secundario Asociados, a la Coordinación de Formación General y a la Secretaría Académica.

Que por Pase N° 7284/15, ha tomado intervención la Subdirector General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande, asignando cargos y sesenta (60) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910-, todos Interinos, según lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **2020** /15.-

| |
|----------|
| G.T.F. |
| H. 11/27 |
| R. V. |
| A. |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

2020

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15

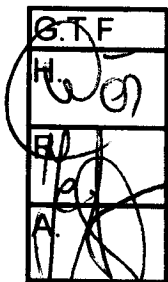
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR "PAULO FREIRE"
RÍO GRANDE

ASIGNACIÓN DE CARGOS:

| CARGOS | CANTIDAD |
|-------------------------------|-------------|
| BEDEL -categoría 903- | Cuatro (04) |
| Prosecretario -categoría 906- | Uno (01) |
| Bibliotecario -categoría 907- | Dos (02) |

ASIGNACIÓN DE HORAS CÁTEDRA:

| DESTINADAS A LA | CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA |
|--|---------------------------|
| Coordinación de Prácticas de Nivel Secundario del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía | Diez (10) |
| Coordinación de Prácticas de Nivel Secundario del Profesorado de Educación Secundaria en Historia | Diez (10) |
| Coordinación de Formación General | Diez (10) |
| Secretaría Académica | Treinta (30) |
| TOTAL DE HORAS CÁTEDRA | SESENTA (60) |



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur